

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 702/97

Art. 1°.- SUSPENDASE hasta el 31 de diciembre el otorgamiento de autorizaciones y/o habilitaciones para la instalación y funcionamiento de los denominados hipermercados, dentro del ejido de la Municipalidad de General Deheza.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante

CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL DEHEZA
Dpto. Juárez Célman
CORDOBA

MIGUEL VICENTE FERRERO
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y siete.-